

ECOBARRIOS CONTENEDORES

SOLICITA



El último reclamo del año 2023 de Ecobarrios. Sin duda que si hay una organización que busca mantener un entorno equilibrado ecológicamente es Ecobarrios, pero para ello también debe tener su aporte

municipal en los servicios básicos, tema que es su último reclamo del año sin respuesta positiva hasta el momento.



El no retiro de basurales, la falta de contenedores que se pueda disponer en los lugares asignados de manera que los vecinos y visitas que no les gusta mantener el aseo tire la basura de sus casas en cualquier lugar, es sin duda lo que falta para mantener un barrio en la mejor forma posible y además elevar el estatus de vida, que sea agradable vivir para todos los vecinos, pero la falta de contenedores hace imposible atacar ese fenómeno de "tirar la basura en cualquier parte" que denigra a los vecinos

que si quieren un buen vivir.

Ese es el último reclamo del año del presidente de Ecobarrios, Ricardo Acuña, quien hace notar a las autoridades entregando una set de fotos donde las moscas llegan a molestar la calidad de vida de vecinos.



Hacemos todo lo que está a nuestro alcance para hermosear el sector, señala Acuña, pero creo que la Municipalidad o Veolia debe colocar contenedores para evitar el mosquerío.

Es de esperar que los ahorros de dos años a costa de los vecinos más pobres y gastados en espectáculos algo alcance para dar un mejor vivir a los vecinos adquiriendo contenedores, que no dan votos, pero si una mejor calidad de vida.

Servel solicita la disolución del Partido Comunes por faltas graves y reiteradas



Infracciones graves y reiteradas a la normativa que regula el financiamiento público de los partidos políticos son las que sustentan la solicitud de disolución del Partido Comunes, que el Servicio Electoral

realizó al Tribunal Calificador de Elecciones este 28 de diciembre.

El día de hoy el Director del Servicio Electoral, por requerimiento unánime del Consejo Directivo, ha presentado en el Tribunal Calificador de Elecciones una denuncia por infracciones graves y reiteradas del Partido Político Comunes al Título V de la ley N°18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, solicitando la disolución de la colectividad.

El partido Comunes, que en su comienzo tenía el nombre de Poder Ciudadano, surgió en 2018 a partir de la fusión de los partidos Poder Ciudadano y Poder Ciudadano del Norte, siendo así sucesor de los partidos fusionados en sus derechos y obligaciones patrimoniales. A partir de ese mismo año se iniciaron una serie de incumplimientos en los plazos de

entrega de los balances (con fecha contable del año anterior), acreditación de operaciones bancarias, acreditación de gastos por medio de documentos tributarios y pagos cuyo destino se desconoce o que, correspondiendo a reembolsos por gastos de campañas electorales, fueron destinados a fines diferentes a lo electoral.

El Servicio Electoral, mediante los correspondientes Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) ha sancionado reiteradamente al Partido Comunes por no dar cumplimiento a la obligación legal de justificar el destino de los recursos públicos obtenidos, en el plazo establecido, infringiendo así los artículos 41 y 44 de la ley N°18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, con multas cercanas a un total de 24 millones de pesos, según el siguiente detalle:

Cabe destacar que los balances 2017, 2018 y 2019 fueron rechazados por ser presentados en forma extemporánea y sin toda la documentación necesaria. Posteriormente, y tras ser sancionado, el partido realizó las subsanaciones, pero en fechas muy posteriores, culminando con la aprobación de dichos balances. Hasta la presentación de la denuncia, el partido Comunes tiene rechazados los balances 2020, 2021 y 2022.

Los montos no rendidos ni reintegrados, a la fecha, ascienden a \$14.100.000 correspondientes al ejercicio contable 2020 y \$128.586.823 por el ejercicio contable 2021. Dichas situaciones fueron denunciadas por Servel ante el Ministerio Público el 28 de septiembre de 2023, requiriendo al Consejo de Defensa del Estado ejercer las acciones tendientes a obtener el reintegro de dichas cantidades.

Las infracciones graves y reiteradas cometidas por el Partido Comunes se traducen en:

- **Incumplimiento grave y reiterado a las instrucciones generales y uniformes** dictadas por el Servicio Electoral

sobre la forma en llevar los libros y efectuar el balance.

- Incumplimiento grave y reiterado **en las fechas de presentación de los libros** y la documentación anexa para su revisión e inspección.
- Incumplimiento grave y reiterado **en llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos**, con indicación del origen y destino, la fecha de la operación y el nombre y domicilio de las personas intervenientes.
- Incumplimiento grave y reiterado **en el respaldo y acreditación de los gastos** mediante documentos que sean válidos y legalmente emitidos.
- Incumplimiento grave y reiterado **en el respaldo y acreditación de los ingresos** mediante los respectivos comprobantes de aportes y documentación anexa.

Detalle de las infracciones

1.- Contabilidad y balances

Los balances de los años 2017 y 2018 presentados por el Partido Político Poder Ciudadano, antecesor legal del partido Comunes, como también los balances correspondientes a los años 2019 y 2020 del Partido Comunes, fueron, en todos los casos, presentados en forma posterior al plazo legal. Estos balances fueron objeto de observaciones y reparos por parte del Servel, no subsanados a tiempo, lo cual implico el rechazo de los balances y la aplicación de multas respectivas. Tras las respectivas subsanaciones, finalmente fueron aprobados.

Respecto de los balances de los años 2021 y 2022 fueron presentados fuera de plazo, no se ajustan a las normas contables dictadas por el Servel por Resolución 0-N°0147/2019 aprobadas previa consulta al Tribunal Calificador de Elecciones, no fueron firmados por un contador ni por autoridades de partido, no cuentan con la aprobación del Órgano Intermedio Colegiado y no tiene el dictamen de la

auditoría externa de conformidad a la ley.

Adicionalmente, en estos balances no se entregó el estado de flujo efectivo, cambios en el patrimonio, estado de situación financiera, estado de resultado, notas al estado financiero y otros libros auxiliares (honorarios, compras, etc.), no existen respaldos como libro de ingresos ni sus respectivos comprobantes, así como documentos que acrediten los gastos.

Los balances 2021 y 2022 se encuentran rechazados por el Servel, sin que el partido Comunes haya, a la fecha, subsanado las graves observaciones. Al respecto se han abierto procesos administrativos sancionatorios.

Respecto de la contabilidad en general existe un incumplimiento grave y reiterado a las instrucciones generales y uniformes dictadas por el Servicio Electoral:

- Sobre la forma en llevar los libros y efectuar el balance.
- Sobre las fechas de presentación de los balances, libros y la documentación anexa para su revisión e inspección.
- Sobre la forma de llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, especialmente el registro del nombre, fecha y motivo de los cheques girados y de las transferencias efectuadas.
- Sobre la acreditación de los gastos mediante documentos que sean válidos y legalmente emitidos.
- Sobre respaldar debidamente los gastos cubiertos por recursos fiscales, destinados tanto al financiamiento permanente del partido político (funcionamiento de las colectividades) como lo recibidos por concepto de financiamiento de campañas electorales.

2.- Saldos pendientes de aportes fiscales basales

Respecto del año 2020 no habían sido respaldados como gastos, desconociendo su destino, la suma de **\$14.100.000** de aportes fiscales basales.

Respecto del año 2021 no habían sido respaldados como gastos, desconociendo su destino, la suma de **\$ 128.586.823** de aportes fiscales basales.

El partido Comunes no ha restituido estos fondos como los señala el Título V de la ley N°18.663.

3.- Reembolso fiscal por gastos de campañas usados en fines diferentes del pago de los proveedores con que se respaldaron las rediciones de cuentas

De los **\$249.950.444** de fondos fiscales pagados al partido el 1 de noviembre de 2021 por concepto de reembolso de gastos pendientes de pago de las elecciones de mayo 2021, se ha detectado que un total de **\$169.374.638** fueron girados por medio de 6 cheques, que fueron cobrados por caja entre el 5 y el 9 de noviembre de 2021, sin que el partido haya podido identificar a quién correspondieron estos giros. Se presume que estos fondos tuvieron un destino diferente a los gastos de campaña y a los proveedores con cuyas boletas o facturas pendientes de pago se respaldó la cuenta de la campaña respectiva. Lo anterior, a pesar de la obligación de utilizar los aportes fiscales por concepto de campañas en ellas.

Situación similar a lo anterior se produce respecto de los fondos fiscales pagados al partido el año 2022, por concepto de reembolso de gastos pendientes de pagos de las elecciones de dicho año, donde de un total de **\$78.316.304**, solo se pudo verificar el pago de **\$25.526.396**.

FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO AÑO

NUEVO



A todos nuestros lectores y futuros lectores, principalmente a todos los vecinos de la Gran comuna de Maipú, el diario electrónico prensalocal.cl les desea una muy Feliz Navidad, que sea con salud, dinero y mucho amor.

La Navidad es una fiesta especial, se conmemora el cumpleaños 2023 de Jesús, el Cristo, que ha marcado a la tercera parte de los habitantes de la Tierra con su doctrina de Paz y Amor entre sus semejantes, pero que en su lugar de nacimiento hoy sufre una intensa guerra.

Nuestros mejores deseos de Feliz Navidad, ojalá en familia y un mejor y próspero año 2024.

Te saluda Atte.

Jaime Navarro Cruz

Director

CERRADO

PAJARITOS

NORTE

¿INSOLITO U OLVIDO



de las 18:00 horas.

Un vecino de la comuna, antiguo, muy conocido y por lo cual desea mantener el anonimato, reclama contra una de las medidas alcaldicias de cerrado Pajaritos al tránsito vehicular con el fin de que circulen ciclistas.

¡Claro, cómo él no vive en la comuna!



Tacos enormes siendo menos de las 10 A.M. por las estrechas calles aledañas que permiten llegar a Vespucio crean problemas anexos a calles que además de estar en mal estado sin duda empeoraran con este tránsito no esperado.

Vecinos de la comuna, atareados por las fiestas de navidad y que deben concurrir a las tiendas de los Mall de Maipú, reclaman por lo insólita medida de cerrar Pajaritos cuando las tiendas tienen cerrar antes

¡Reclame pos gallo!, es lo últimos que nos señala tras una larga conversación.

La medida alcaldicia buscaba dar seguridad a ciclistas para que desarrollen este ejercicio que es importante para la salud, pero cada domingo se cierra Pajaritos al norte de 5 de Abril, quedando todos el comercio aledaño a esa importante arteria vial imposibilitado de cumplir su objetivo, sin siquiera cambias esta medida para la jornada previa a la de Pascua-Navidad.

Me quedo sonando ¡Claro, como no vive aquí!

BALACERA EN FERIA DE TRES PONIENTE DE MAIPU

POLICIAL

en el mismo sector de feria navideña.

Por causas que se investigan, dos personas resultaron heridas, uno con herida de bala y (JOC) y otro con herida cortopunzante, ambos atendidos a posterior en el hospital El Carmen, sin que se dé a conocer aun su diagnóstico.

Esta noche de sábado 23 de diciembre de 2023, hubo un baleo en Tres Poniente que deja como saldo un herido con arma blanca y otro con arma de fuego, repitiéndose, aunque sin muerte, una balacera de hace años

Uno de los involucrados recibió herida con arma blanca en la cabeza y es atendido en el HEC. Trasciende (sin conformar) que uno de los dos heridos tiene nacionalidad peruana.

Carabineros se apersonó en el lugar realizando las primeras indagaciones para esclarecer el caso que afortunadamente no tuvo...hasta el momento...más heridos en la refriega.

MERCADO MUNICIPAL ATENDERÁ EL 24



Gran afluencia de público al Mercado Municipal con motivo de las vísperas de Navidad. La comunidad local concurre al principal centro de abastecimientos tanto para adquirir los más diversos regalos para niños y adultos, como

para abastecerse para la cena pascual.

Cerca de mil personas concurren diariamente al Mercado Municipal ubicado en Primera Transversal 2100, entre calle Maipú y Av. 5 de Abril Oriente, cifra que se aumenta en esta fiestas previas a la Navidad y Año Nuevo, donde con mucha seguridad interna y grandes espacios pueden adquirir su compras haciendo uso de carros propios del mercado; importante destacar que se concurre en grupos familiares que dado los grandes espacios se hace posible que toda la familia circule

sin problemas en su interior.



Un pesebre, un árbol de pascua gigante y todos los pasajes adornados crean un sentimiento navideño que queda impregnado en los visitantes que concurren habitualmente y sorprende con sus nuevas instalaciones y estacionamientos a los nuevos visitantes.

Por ello, para una mejor atención a sus favorecedores, cerca de un centenar de comerciantes de los más diversos rubros y unos 7 restaurantes han redoblado sus esfuerzos para atender la demanda previa a las fiestas de fin de año. Los comerciantes dedicados a las frutas y hortalizas se están abasteciéndose diariamente para sostener la demanda de esta gran afluencia de público y que tengan su atención expedita.

Por su parte las carnicerías tienen una gran variedad de productos, así como las pescaderías se han provisto diariamente esta semana para atender a su clientela habitual y los nuevos clientes que les gusta la atención personalizada. También hay locales que expenden frutos secos, comidas para mascotas, abarrotes que cumplen con las necesidades de los visitantes.

Otro tanto, los juguetes han sido uno de los atractivos, con varios locales dedicados a los más diversos posibles regalos ya sea para niños, jóvenes., adultos y del mundo esotérico.

Interesante será para quienes visiten este Gran Centro

Comercial encontrarse con casas de costura, servicios diversos de reparaciones TV, ollas a presión, enmarcaciones de cuadros, artesanías en hilos, madera y alfarería en greda.

La mayoría de los locales tienen máquinas para pago con tarjetas de débito y para otros casos hay una Caja Vecina que puede cubrir otras necesidades.

Este sábado se atenderá hasta las 16:00 horas y 18:00 horas en verdulerías, para mañana 24 desde las 08:00 hasta las 16:00 horas.

132 AÑOS DE HISTORIA CUMPLIO LA COMUNA DE MAIPU



Más de 180 vecinos de la comuna de Maipú, representativos de juntas de vecinos, uniones comunales de JJVV y Adulto Mayor, dirigentes deportivos,

activistas ecológicos, organizaciones sociales y pueblos autóctonos y representantes del mundo educacional, se dieron cita para celebrar el cumpleaños 132 de la comuna de Maipú y la creación de su municipio.

Sin duda que es diferente cuando se conmemora un año más de la comuna con vecinos y dirigentes de la comuna, se premian a personas que han tenido una trayectoria en el desarrollo de esta comuna histórica, que fue tierra del Cacique Michimalongo antes de la invasión española. Pero principalmente cuando se

reúne la familia maipucina que libro diferentes, luchas sociales en beneficio de tener áreas verdes, gran arborización, repavimentaciones, contar consedes sociales, campos deportivos. Ayudas sociales, trabajo en desarrollo multideportivo y social, brindar estudios universitarios a dirigentes vecinales y otros tantos casos de desarrollo que se han perdido en los últimos 7 años. Algo que faltó, funcionarios municipales que sean principalmente de la comuna.

LA HISTORIA BASE DE LA COMUNA

Luego en la repartija de tierras por parte de los invasores mal llamados conquistadores, el secano territorio de lo que sería Maipú (inicialmente Maypú) estaba constituido por las haciendas El Bajo, Lo Espejo y los Llanos de Maipo, que pasó a llamarse los Llanos de Lepe cuando el 1627 el gobernador Luis Fernández de Córdoba y Arce le dona a Lepe las tierras del Llano del Maipo. Posteriormente los herederos de Mateo de Lepe venden este territorio a Pedro del Villar es que con cultivos de diferentes tipos de viñedos y hortalizas lo convierte en un sector agrícola que perdura hasta la década del 60.

El 5 de abril de 1818 Maipú fue el escenario de la batalla que selló la independencia nacional, de ahí en adelante la comuna tuvo diferentes cambios. Meses después de la victoria de Maipú, el 15 de noviembre de 1818, el entonces director supremo -acompañado del general San Martín, con delegaciones militares y criollos de esta tierra, colocaron la primera piedra de la Capilla de la Victoria, de lo cual hoy perduran sus muros históricos gracias a una iniciativa de recuperación del ex alcalde Herman Silva.

Maipú en los últimos 80 años ha sufrido diverso cambios. De 17.000 habitantes por los años '50 pasa tener cerca de 600.000 al año 2017, hoy deben superar los 700 mil a lo que se une la población flotante.

Pasó de secano en el año 1.700 a ser una comuna agrícola, luego mixta agrícola-industrial en la década del '50 con la creación de Pizarreño y la INSA, para agregar finalmente la prestación de servicios con la instalación de los súper e hiper mercados, en la medicina de los practicantes Navarro y a la Cruz Roja Asistencia Pública, consultorios para concluir en los últimos años del siglo 20 con el CRS y en este siglo del Hospital. A los que se suma el gran aporte al mundo laboral de la región.

CONMEMORACION CIUDADANA

Para ser Maipucinos hay diversas conjeturas y premisas del tiempo que deben vivir en la comuna. El mínimo son 10 años, con 20 ya son parte del desarrollo y con 30 son parte de la historia. Muchos de estos ciudadanos, la gran mayoría nacidos en la comuna, se reunieron este jueves 21 de diciembre en el Salón Plenario del Colegio Alberto Widmer con el fin de recrear las raíces comunales en una jornada cívico-social y encontrarse con la historia, relatada en parte por el ex alcalde Christian Vittori, jornada en que se premiaron por su labor desarrollada en la comuna a ex Rector del Santuario, padre Raúl Feres, con 31 años de apostolado en Maipú de los cuales 25 fue Rector del Santuario más importante de América Latina.



Se recordó el Decreto Nº 68 de 1891, en el término de la Guerra Civil que llevó al poder a Jorge Montt, que dos días después de firmar el Decreto fue investido como Presidente de la Nación. En ese ambiente se creó la comuna con territorios determinados y su municipio que encabezó un prominente

hacendado: Agustín Llona Albizú.

Se recordaron temas como la creación de Smapa el año 1950, aunque faltó señalar que fue iniciativa del quien fuera ministro de presidente Gabriel González Videla, el ex alcalde, ya fallecido, Don José Luis Infante Larraín.



El Padre Feres y el ex bombero Palma fueron galardonados pos sus servicios prestados ara el buen desarrollo de la comuna en el marco de la celebración Ciudadana de la fundación de la comuna de Maipú.

Tras algunos recuerdos de la gestión Vittori, en tiempo en que todo ciudadano era respetado por ser de la comuna, donde los dirigentes eran recibidos y escuchados por la autoridad en tiempos de no campaña, recordando Vittori la siempre tensa reunión con los trabajadores de ferias libres, que le señalaban, no todas las veces nos dieron todas las soluciones, pero siempre éramos bien recibidos y algo lográbamos.

Luego del cierre de locuciones, Vittori conversó con los dirigentes, disfrutaron de un sencillo cóctel autofinanciado por los mismos dirigentes que ven en él la posibilidad de rescatar Maipú para los maipucinos y recuperar esa mística tan propia de los nativos de este territorio al poniente de la gran Ciudad Capital.

SE CONSTITUYO LA NUEVA DIRECTIVA DE STH-MAIPU



Su nuevo rostro maternal
de franck

Francisca San Martín Contreras recupera su cargo de presidenta del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú. Recibe el cargo de un sindicato muy deteriorado en la relación con los socios, muy poco fraternal y asumiendo los costos de la directiva anterior que debió asumir los costos sociales que produjo la pandemia.

Este lunes 18 de diciembre se reunieron en la sede sindical los 5 directores electos en la elección realizada el 13 de diciembre recién pasado. Tras las conversaciones pertinentes el Directorio quedó conformado de la siguiente manera.

PRESIDENTA: Francisca San Martín

SECRETARIA: Valeska Vales

TESORERO: Tito Albornoz

DIRECTORES: Patricia Contreras y Darío Díaz

La directiva tendrá una duración de 2 años y deberá enfrentar

un problema complejo que es la de postulaciones en los concursos a la Planta y Contrata, que tiene como fin bajar la cantidad de trabajadores a honorarios. Otro tanto enfrentar la cifra de trabajadores no recontratados, estimada en cifra cercana a los 200, los cuales quedaran cesantes. Cabe hacer notar que entre estos trabajadores hay quienes prestaron trabajo por más de 20 años

MAIPU MAYORITARIAMENTE CON EL “EN CONTRA”



mixta Pinochet – Lagos. Derrotando a una que recuperaba y profundizaba la Constitución del '80.

El plebiscito Constitucional se decidió a nivel nacional en favor del “En Contra” con un porcentaje que llega al 55,74% contra 44,26% del “A Favor”, tema que deja como premio mantener la actual Constitución



¿Quién perdió, quién

ganó? Es sin duda un tema que se constatará en el tiempo y que solo deja ilusiones perdidas de sectores políticos que aseguraban que tenían la razón sobre la mayoría de los chilenos. Sin duda que perdieron los políticos que una vez más intentaron instalar sus propósitos sin tener en cuenta a quienes dicen representar. Lo parojoal es que hoy serán los congresistas que dejan las leyes con algunos vacíos. Intensionales o por ignorancia que permiten la puerta giratoria, abaratar la mano de obra con extranjeros que incluso empresarios los trajeron en vuelos chárter por y abriendo las fronteras en determinado momento con el llamado en Cúcuta en la frontera de Colombia /Venezuela que hoy no se pueden cerrar. Con ello por supuesto llegaron migrantes que tenían otras costumbres y que opacaron a los extranjeros que vienen con ánimo de aportar su profesionalismo y experiencia al crecimiento del país.



En el proceso anterior solo queda en el recuerdo la prepotencia de los iluminados con Daniel Stingo que señaló “ la gente ya habló y eligió a quienes terminaremos con una Constitución redactada por diez personas que fueron designadas por

un dictador”, tema que después fue distanciando a los integrantes de la Constituyente con su soberbia al señalar: “ yo le pediría que se mantuviera al margen, él es el gran

derrotado y ahora sólo le queda callar y esperar el término de un mandato que será recordado como el peor de la historia".

¿Qué relación hay con este plebiscito?; sólo que la campaña en vez de explicar los beneficios de los artículos para educar a la gente en la nueva Constitución (el 2022 y 2023) se fueron con lo fácil: la seguridad ante un Chile que padece de una delincuencia importada donde las policías, ni la justicia y todos los chilenos no estaban preparadas para enfrentar.

Independiente de lo que ocurrir, los resultados marcan nuevamente un desafío al mundo político que no se sabe si los temas pendientes la enfrentaran para el progreso del país o de sus propósitos.

LA ELECCION EN MAIPU

Había dudas a las 08:00 horas por la lenta constitución de las mesas, las que funcionaron con 3, algunas con un solo integrante que fue sorteado y los demás casi obligados a participar ante una apatía, pero poco a poco fueron llegando a sufragar en un porcentaje que en Maipú puede llegar al 90%.

Escrutinios de las comunas del distrito 8, incluido Maipú. El "A favor" solo triunfo en Colina en lo que respecta al

Comunas	PLEBISCITO CONSTITUCIONAL						Total emitidos	
	Válidos	A favor	%	En contra	%	Nulo	Blanco	
Maipú	342.277	123.242	36,01%	219.035	63,99%	11.026	3.059	356.362
Cerrillos	53.337	20.714	38,84%	32.623	61,16%	1.758	591	55.686
Estación Central	91.597	35.699	38,97%	55.898	61,03%	3.180	1.103	95.880
Pudahuel	147.581	52.918	35,86%	94.663	64,14%	5.157	1.581	154.319
Til Til	13.520	5.950	44,01%	7.570	55,99%	469	142	14.131
Lampa	61.454	27.779	45,20%	33.675	54,80%	2.079	788	64.321
Quilicura	125.857	44.535	35,39%	81.322	64,61%	4.587	1.603	132.047
Colina	86.296	49.694	57,59%	36.602	42,41%	2.677	924	89.897
	921.919	360.531		561.388		30.933	9.791	1.884.562

distrito.

MERCADO MUNICIPAL TENDRA ABIERTO DOMINGO 17



Cada locatario puede abrir su local indica la legislación respecto a la forma de operar en caso de que se desarrollen elecciones; es el caso del Mercado Municipal que tendrá abierto el día del Plebiscito Constitucional hasta las 16:00 horas.

Este domingo 17 de diciembre se llevará a efecto el Plebiscito Constitucional, donde cada ciudadano deberá concurrir en carácter de obligatorio a marcar su preferencia si está “A favor” o “Contra” de la propuesta de una nueva Constitución Política del Estado.

Los comerciantes del mercado tras consultas legales sobre si estaban afectados por la medida que regula a los Mall y otros negocios que necesitan de personal para funcionar, se acogen a las indicaciones que permiten a los comerciantes funcionar siempre que sea atendido por la familia o el titular del local.

Estarán atendiendo los verduleros, carniceros, producto del mar, abarrotes, comida para mascotas, etc.

El ambiente navideño podrá ser observado por los visitantes con un árbol de Navidad en altura y un pesebre que les llamara

la atención, sacándose fotos para el recuerdo.

Los comerciantes del mercado han tomado todas las medidas para tener productos frescos en estos días de tan intenso calor, además es un momento para hacer un alto y conocer las nuevas estructuras del Mercado Municipal.

El Mercado está abierto a público los 365 días del año, incluso en días de pandemia y es hasta la fecha uno de los centros comerciales que tiene productos alimenticios, restaurantes. cafetería, y decenas de servicios, lo que hacen del Mercado el centro comercial más completo de la comuna.







